



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

24 MAR 2003

Salta,
Expediente N° 12.007/03

RESOLUCION -D-N°

06 6 / 03

VISTO:

El Decreto N° 2447 del Ministerio de Salud Pública, a través del cual se afecta a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la Licenciada en Enfermería Amalia Selene MOI de SEGAL, dependiente del Area Operativa XLV-Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional colabora en la instrumentación de residencias para profesionales de enfermería en el área materno infantil con orientación en Atención Primaria de la Salud, dentro del marco del Convenio celebrado con el Gobierno de la Provincia.

Que es necesario emitir el acto administrativo para efectivizar la toma de posesión de la Lic. Amalia MOI de SEGAL.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Amalia Selene MOI de SEGAL, D.N.I. N° 11.753.869, dependiente del Area Operativa XLV-Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, tomó posesión el 10 de Febrero de 2.003, para colaborar con la instrumentación de residencias para profesionales de enfermería en el área materno infantil con orientación en Atención Primaria de la Salud, dentro del marco del Convenio celebrado con el Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Ministerio de Salud Pública, Dirección Administrativa Académica, Sección Personal de esta Facultad e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud